COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TURÍSTICOS
"MANUEL HIDALGO E HIJOS & ASOSCIADOS S.A"
RESOLUCIÓN N: SC.I.JDJC.Q. 09.004105 RUC: 1792222532001

Quito, a 31 de marzo del 2011.

Señores.
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPANIA DE TRANSPORTES TURISTICOS MANUEL HIDALGO E HIJOS Y ASOCIADOS.
Presente.-

De mis consideraciones

Por medio del presente, tengo a bien comunicar a ustedes que, conjuntamente con el Licenciado Juan Carlos Vargas, Contador de la Compañía, se procedió a elaborar los balances de la entidad, al 31 de diciembre del 2010.

Cabe señalar que no hubo ningún movimiento económico, sino solamente se mantienen el Capital de Integración, el mismo que se encuentra depositado en el Banco del Pichincha, por un valor de $960,oo dólares.

Con este conforme se deberá, presentar a la Súper Intendencia de Compañías, sin ningún movimiento económico.

Esta observación se realiza, por cuanto la Junta General de Accionistas, resolvió que mientras no obtengamos todos los incrementos legalizados, no se podría realizar transacciones económicas.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales pertinentes

Atentamente,

Lcdo. Ramiro Chicaiza H.
GERENTE

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
14 ABR. 2011
OPERADOR 29
QUITO

Direc: Mariano Reyes OE1-151 y Pedro de Alfaro Telf: 2865-706 - 099 082 710 / 091 714 288
Email: turismohidalgoehijosyasociados@hotmail.com